

RESOLUCIÓN NÚMERO 000666 DEL 09 AGO 2017

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC."

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No 4150 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, es función de la Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto No. 242 de 01 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el manual de funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, el señor CÉSAR EUCLIDES MURILLO CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.798.424 expedida en Quibdó, Chocó; cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍA Código 0137 Grado 17.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor CÉSAR EUCLIDES MURILLO CAICEDO realizada por parte del Grupo de Administración de Personal el día 1 de junio de 2017; la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍA Código 0137 Grado 17, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No.6817 y No. 6917 de 23 de enero de 2017, expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

Que en virtud de lo anterior,


RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar al señor CÉSAR EUCLIDES MURILLO CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.798.424 expedida en Quibdó, Chocó; en el cargo de libre nombramiento y remoción de JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍA Código 0137 Grado 17, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de conformidad con las normas legales vigentes

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 AGO 2017


MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR

Directora General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas Gutierrez- Profesional Universitario
Revisó: Luis Gonzalo Pérez Montenegro- Director Administrativo Financiero (e)
Revisó: Edna Rocio Sanchez Morales- Coordinadora Grupo de Administración de Personal
Control de Legalidad: Angel Adrian Vargas Robles - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Ruta: \\192.168.70.20\Jorge Salinas\Documents\DOCUMENTOS\EVALUACIONES HOJAS DE VIDA\PLANTA\CÉSAR MURILLO\resolucion nombramiento.docx